

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA**  
**Guía para la Presentación de Solicitudes**

## Guía para la Presentación de Solicitudes

### Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
CONTENIDO DE LA SOLICITUD .....	2
CONCEPTOS.....	3
INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROGRAMACIÓN .....	4
INFORMACIÓN GENERAL .....	4
A) RESULTADOS DE DESARROLLO Y OBJETIVOS INTERMEDIOS / INSTITUCIONALES.....	6
A.1) MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA.....	6
A.2) DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE LA REGIÓN.....	6
A.3) RESULTADOS DE DESARROLLO (RD) Y OBJETIVOS INTERMEDIOS / INSTITUCIONALES (OI/I) .....	7
A.4) ENFOQUES TRANSVERSALES.....	9
B) OBJETIVOS DE CONOCIMIENTO / APRENDIZAJE.....	10
B.1) CARACTERÍSTICAS DE LAS AA.PP. DE LOS PAÍSES DE ALC A LAS QUE SE DIRIGE LA PROGRAMACIÓN.....	10
B.2) OBJETIVOS DE CONOCIMIENTO / APRENDIZAJE.....	11
C) PLANIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN .....	12
C.1) ACTIVIDADES.....	12
C.2) PRODUCTOS DE CONOCIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN .....	15
C.3) CUADRO RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN .....	16
C.4) ACCIONES DE DIFUSIÓN .....	16
C.5) SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	16
C.6) OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS.....	16
C.7) RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS.....	17
C.8) PRINCIPIOS DE EFICACIA DE LA AYUDA.....	17
C.9) VALOR AÑADIDO REGIONAL LATINOAMERICANO.....	20
INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE ACTIVIDAD ....	21
DATOS GENERALES.....	21
1) DESCRIPCIÓN.....	23
2) PRODUCTOS DE CONOCIMIENTO ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD .....	24
3) DATOS ECONÓMICOS.....	24
4) DOCUMENTOS A ADJUNTAR.....	25

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA**  
**Guía para la Presentación de Solicitudes**

## PRESENTACIÓN

La presente guía proporciona indicaciones para cumplimentar adecuadamente una solicitud relativa a la convocatoria de la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la **selección de programaciones para el periodo 2019-2020** de actividades formativas dirigidas fundamentalmente a empleados públicos y profesionales de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de las organizaciones a las que sirven e inducir cambios en políticas públicas a favor del desarrollo humano.

## CONTENIDO DE LA SOLICITUD

La Solicitud se compone de los siguientes documentos:

- **Solicitud de participación:** debe cumplimentarse de acuerdo a lo solicitado.
- Para cada Programación (en principio, hasta un máximo de 2)
  - **Documento de Formulación de Programación**, según el modelo disponible. Debe cumplimentarse de acuerdo a lo indicado en la sección correspondiente de esta Guía.
  - **Documentos de Formulación de Actividad**, según el modelo disponible. Se presentarán tantos documentos como actividades compongan la programación. Deben cumplimentarse de acuerdo a lo indicado en la sección correspondiente de esta Guía.

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA

Guía para la Presentación de Solicitudes

### CONCEPTOS

#### Nivel de Desarrollo:

- **Beneficiarios/as finales.** Personas o colectivos cuyas condiciones de vida pueden verse mejoradas por medio de la acción de las entidades / instituciones que participen en las actividades de la Programación.
- **Resultados de Desarrollo (RD).** Situaciones de los beneficiarios/as finales (relacionadas con sus Derechos Humanos y asociadas a uno o varios de los ODS y sus metas) que pueden mejorar por medio de la acción de las Administraciones Públicas del propio país de América Latina y el Caribe que participen en las actividades de la Programación, y que tengan su origen en el conocimiento transmitido / intercambiado / generado en las actividades de la Programación. Los Resultados de Desarrollo a los que pretende contribuir la Cooperación Española mediante las Programaciones son por tanto resultados a lograr en el terreno, por parte de los países socios de la región y contribuyen a la consecución de determinados ODS. Estos resultados son medibles a largo plazo, y la contribución de la Programación sería en términos de impacto, es decir, que ese resultado puede mejorar gracias a la Programación realizada. Los Resultados de Desarrollo legitiman las actividades, pero no van a ser objeto de medición y evaluación en el marco de la Programación.

#### Nivel Institucional (de Programación):

- **Entidades / Instituciones a las que se dirigen las actividades de la Programación:** Administraciones Públicas de los países de América Latina y el Caribe.
- **Objetivos Intermedios / Institucionales (OI/I).** Modo en que las Administraciones Públicas de los países de América Latina y el Caribe pueden aplicar el conocimiento transmitido / intercambiado / generado en las actividades de la Programación (ej.: puesta en marcha de medidas o políticas públicas, normativas, legislación, intercambios, mejora de procesos...), para contribuir a la consecución de los Resultados de Desarrollo. Los Objetivos Intermedios / Institucionales no se producen por tanto en el marco de cada una de las actividades, pero sí se aspiran a lograr en el ámbito temporal de la Programación, por lo que sí son objeto de medición y evaluación en el marco de la Programación.

#### Nivel de Actividad:

- **Personas a las que se dirigen las actividades de la Programación:** empleados públicos o profesionales al servicio de las Administraciones Públicas Latinoamericanas.
- **Objetivos de Conocimiento / Aprendizaje (OC/A).** Objetivos que se espera lograr de las personas que reciban la formación, como resultado de la realización de las actividades de la Programación, en relación al conocimiento transmitido / intercambiado / generado (ej.: capacitación, intercambio, etc.), para contribuir a la consecución de los Objetivos Intermedios / Institucionales. Deberán incidir en la mejora de las competencias profesionales y del desempeño de las funciones de los empleados públicos y profesionales al servicio de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de las organizaciones a las que sirven.

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA  
Guía para la Presentación de Solicitudes

## INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROGRAMACIÓN

### INFORMACIÓN GENERAL

**Título de la Programación:** Indique el título de la Programación, procurando que sea breve y haga referencia al Objetivo de la misma, sin incluir términos tales como “Programación” o “de las Administraciones Públicas Latinoamericanas”, los cuales se sobreentienden.

**Área temática de conocimiento, alineada con las prioridades de la AECID en la región, en la que se inscribe la Programación.** Elija el Área temática prioritaria objeto de la Programación— punto 5.7 de la Convocatoria— siguiendo exactamente la denominación del listado:

- Acción humanitaria: Respuesta ante desastres.
- Agua y saneamiento / Acceso sostenible a agua y saneamiento.
- Agua y saneamiento / Gestión integrada de los recursos hídricos.
- Cohesión social / Educación Potenciar la calidad y equidad educativa y la educación como bien público.
- Cohesión social / Educación: Educación técnica y formación profesional para el empleo.
- Cohesión social / Educación: Educación superior e investigación científica.
- Cohesión social / Salud: Fortalecimiento integral de los sistemas de salud de calidad y equitativos.
- Cultura: Gestión sostenible del patrimonio cultural para el desarrollo.
- Cultura: Cultura, juventud y prevención de la violencia
- Desarrollo económico: Finanzas públicas para el desarrollo.
- Desarrollo económico: Financiación internacional para el desarrollo.
- Desarrollo económico: Desarrollo rural y agricultura.
- Desarrollo económico: Promoción del tejido productivo.
- Desarrollo económico: Políticas públicas para la creación de empleo y desarrollo de la capacidad emprendedora.
- Desarrollo económico: Turismo y desarrollo.
- Desarrollo económico: Gestión pública de infraestructuras, desarrollo.
- Género: Institucionalización y transversalización del enfoque de equidad de género.
- Gobernabilidad democrática: Modernización y profesionalización de la Administración Pública.
- Gobernabilidad democrática: Lucha contra la corrupción (transparencia, rendición de cuentas y gobernanza de las instituciones).
- Gobernabilidad democrática: Gobernanza local y regional.

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

- Gobernabilidad democrática: Acceso a la justicia, reformas del sector justicia y lucha contra la impunidad.
- Gobernabilidad democrática: Fortalecimiento de instituciones públicas en seguridad ciudadana, prevención del delito.
- Migración y desarrollo.
- Innovación: Políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación.
- Medioambiente y Cambio Climático / Adaptación: Agricultura resiliente, para contribuir a la seguridad alimentaria y al derecho a la alimentación conservando el medioambiente y aumentando la productividad.
- Medioambiente y Cambio Climático / Adaptación: Gestión de riesgos, para prevenir los desastres vinculados a los efectos adversos del cambio climático.
- Medioambiente y Cambio Climático / Mitigación: Energías renovables y eficiencia energética para facilitar el acceso a la energía en poblaciones aisladas, el empleo y el desarrollo.
- Medioambiente y Cambio Climático / Mitigación: Ciudades sostenibles, incluyendo la mejora del saneamiento y la gestión de residuos sólidos.

**Duración / Periodo de ejecución** (en meses). Indicar la Duración / Periodo de ejecución de la Programación (incluyendo todas sus actividades). La duración podrá ser de hasta 24 meses, ampliable a 12 meses más.

**Número de actividades** que componen la Programación. Debe haber un mínimo de 5. De manera excepcional y siempre debidamente justificada, atendiendo a la naturaleza de las mismas, podrán admitirse programaciones con menos de 5 actividades.

**Persona responsable de la Programación.** Persona de la entidad interlocutora con la AECID para aspectos técnicos relativos a la Programación. Se deben indicar los datos corporativos.

**Capacidad institucional, experiencia y solvencia de su institución.** Describir la capacidad de su institución para desarrollar la Programación propuesta, indicando su experiencia previa en materia de cooperación para el desarrollo sobre la temática de la Programación, la disponibilidad de recursos personales y técnicos, su experiencia en la realización de actividades de conocimiento, así como su relación con entidades de países de la Región a las que se dirige la Programación.

**Problema de Desarrollo a abordar:** Describir el Problema de Desarrollo al que la Programación contribuye a solucionar. Dicho problema debe identificarse con algún derecho vulnerado o que sea preciso asegurar, y estar relacionado con uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus correspondientes metas.

**ODS y Metas relacionadas:** Seleccionar el o los ODS y la(s) Meta(s) con que se relaciona la Programación. (Consultar el Anexo 1)

**Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021: Objetivos Estratégicos (OE), Objetivos Específicos (OEs) y Líneas de Acción (LA).** Indicar los Objetivos Estratégicos (OE), Objetivos Específicos (OEs) y Líneas de Acción (LA) del V Plan Director de la Cooperación Española con que se corresponde la Programación, de acuerdo al listado del Anexo II.

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**  
Guía para la Presentación de Solicitudes

## **A) RESULTADOS DE DESARROLLO Y OBJETIVOS INTERMEDIOS / INSTITUCIONALES**

Los **Resultados de Desarrollo** y los **Objetivos Intermedios/Institucionales** se determinan en función de los siguientes elementos:

- A.1) Marco normativo de referencia
- A.2) Diagnóstico de Necesidades de la Región
- A.3) El Objetivo General de la Programación

### **A.1) MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA**

Identificar el marco normativo de referencia, específicamente de aplicación a América Latina y el Caribe, del que se derivan los Resultados de Desarrollo y Objetivos Intermedios / Institucionales que se persiguen con esta Programación, especificando las fuentes normativas de las que proceden. Posibles fuentes normativas:

- la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en concreto las Metas de los Objetivos, de acuerdo al listado del Anexo I, disponible en los portales de INTERCOONECTA y de AECID.
- el Plan Director de la Cooperación Española.
- la Declaración de París de 2005.
- la Agenda de Acción de Accra de 2008.
- la Alianza de Busan de 2011.
- los documentos programáticos elaborados por la AECID y que orienten su actuación (Programa de Actuación Sectorial, Hoja de Ruta, MAPs, documentos de 25 años, etc.).
- los acuerdos y programas de ámbito regional o subregional en los que la AECID participa activamente.
- otros documentos de carácter internacional que incluyan referencias estratégicas relevantes.

### **A.2) DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE LA REGIÓN**

Identificar, para el área temática objeto de la Programación, las necesidades de los países de la región de América Latina y el Caribe, específicamente las que tienen que ver con la acción de las Administraciones Públicas. Pueden considerarse, entre otros, los siguientes documentos:

- los análisis de contexto y diagnósticos de la región que varios Organismos Internacionales y Regionales realizan periódicamente, y/o

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

- los documentos de trabajo elaborados en el marco de actuaciones de la AECID, incluyendo ANG (Acuerdos de Nueva Generación), MAP (Marcos de Asociación País), Programas País, o los MAE (Marcos de Asociación Estratégica).

Es conveniente incluir datos estadísticos referentes al problema de ámbito regional objeto de la Programación, emitidos por fuentes oficiales, organismos multilaterales u organismos gubernamentales de los países, al objeto de establecer un punto de partida más cercano a la realidad y poder evaluar la pertinencia de la Programación en relación a magnitudes reales.

### A.3) RESULTADOS DE DESARROLLO (RD) Y OBJETIVOS INTERMEDIOS / INSTITUCIONALES (OI/I)

Se trata de establecer cuál va a ser el Objetivo General de la Programación, y determinar los Resultados de Desarrollo y Objetivos Intermedios / Institucionales. Téngase en cuenta que los Resultados de Desarrollo a los que nos referimos han de establecerse necesariamente en relación al Objetivo General.

El proceso es el siguiente:

1. Determinación del **Objetivo General de la Programación**: El Objetivo General no es el objetivo a alcanzar por la institución (Objetivo Intermedio/Institucional), sino el resultado buscado en relación a los beneficiarios finales/población de los países de ALC. Se debe concretar tanto el Problema de Desarrollo a abordar, como **la forma en que se pretende hacer**. Esto debe realizarse sin tener aún en cuenta ni la dimensión de Conocimiento, ni tampoco de los actores, que se determinan más adelante. La formulación será del tipo “Conseguir”, “Alcanzar”, “Incrementar”, “Mejorar” (*algo determinado*) mediante (*forma o formas para conseguir lo anterior*).
2. Determinación de **Resultados de Desarrollo**. En relación a la Programación, se trata de concretar los Resultados de Desarrollo a los que se pretende contribuir. Para ello, se deben identificar resultados de desarrollo asociados al problema que se desea resolver, formulándolos como resultados alcanzados por los Beneficiarios/as finales, ya sean estas personas, colectivos de personas o parte del tejido económico y social de los países, estableciendo claramente qué es lo que se pretende lograr. Téngase en cuenta que esos “logros” son los que se prevén de acuerdo al Objetivo General. La naturaleza de esos Resultados de Desarrollo puede ser muy diversa, pero necesariamente debe implicar la mejora o logro de un beneficio neto.
  - a. Id: Número correlativo.
  - b. Descripción: formulación del Resultado de Desarrollo (pueden considerarse, por ejemplo, Metas de los ODS o tomarlas como modelo de redacción).
3. Determinación de **Objetivos Intermedios / Institucionales**. Su definición es esencial, puesto que el conjunto de actividades que compondrán la Programación deberá proveer a las Administraciones Públicas de países de América Latina y el Caribe el conocimiento necesario para contribuir a su consecución. Los Objetivos Intermedios / Institucionales deben tener necesariamente un sujeto, y ese sujeto debe ser siempre Administraciones

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

Públicas de países de América Latina y el Caribe. Y el Objetivo se debe referir siempre a una acción realizada por esas administraciones para contribuir a la consecución de los Resultados de Desarrollo. Esta acción se deberá referir a algo que la administración pueda realizar, en el ejercicio de su competencia/influencia, y que, dependiendo de su naturaleza, puede consistir en la puesta en marcha, implantación, experimentación, reforma, mejora, extensión, preparación... de medidas, políticas públicas, normativas, legislación, intercambios, procesos.

- Id: Número correlativo de 2 bloques, dependiente del RD del que dependa, con la siguiente sintaxis: nº RD relacionado. nº OI/I.
- Descripción: formulada como consecución de lo que se pretende inducir con la Programación, en el seno de las Administraciones Públicas de países de América Latina y el Caribe.
- Indicador con meta. Señalar cómo se puede comprobar objetivamente que el Objetivo intermedio / institucional se ha alcanzado (meta, expresada como un valor concreto a alcanzar en un periodo concreto). Téngase en cuenta que el seguimiento de este indicador será parte de la evaluación de la Programación, a describir más adelante.
- Línea de Base. Valor actual del indicador. Indicar necesariamente valor, unidad de medida, año y fuente.
- Fuente de verificación. Fuente a la cual se puede recurrir al final del periodo indicado en la meta para comprobar la consecución de la meta.

→ Ver un ejemplo a continuación:

### Objetivo General de la Programación

Mejorar la capacidad de ingresos de los Estados mediante la mejora del sistema impositivo a las empresas, de modo que dispongan de mayores recursos para su desarrollo.

### Resultados de Desarrollo

Id	Descripción
1	Mejorados los indicadores de desarrollo del país, mediante la mayor dotación económica de las políticas de desarrollo.

### Objetivos Intermedios / Institucionales

Id	Descripción	Indicador con meta	Línea de Base	Fuente verificación
1.1	Implantados o mejorados en los países Sistemas de Fiscalidad de empresas, que resulten equitativos y proporcionales, que beneficien a las pymes y cooperativas.	70% de países de la región con sistemas de fiscalidad de empresas implantados entre 2015 y 2018	50% de países de la región disponen de sistemas de fiscalidad de empresas en 2013. Fuente: Estudio XXX OCDE, 2014.	OCDE



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**  
**Guía para la Presentación de Solicitudes**

#### **A.4) ENFOQUES TRANSVERSALES**

Se trata de analizar cómo van a tenerse en cuenta en la Programación los enfoques y criterios transversales: si se aplican los enfoques de derechos humanos y género; se incluyen o no los factores medioambientales; y se tienen en cuenta la inclusión de la discapacidad, la diversidad étnica, religiosa o cultural y la diversidad de orientación sexual de los grupos destinatarios. La aplicación e inclusión de los enfoques y criterios transversales en la Programación en su conjunto y en las actividades planeadas es de gran importancia de cara a la valoración de las propuestas de Programación. Se debe indicar lo siguiente:

1. **Relevancia.** Se trata de indicar, en relación a la Programación o algunas de sus actividades, y en una escala de valores, si se aplican los enfoques y criterios transversales. Puede elegirse entre:
  - Principal (si el enfoque se aplica o se tiene en cuenta y puede ser calificado como fundamental en el diseño e impacto de la Programación y constituye un objetivo explícito de la misma o de alguna de las actividades que se están proponiendo),
  - Significativo (en caso de el enfoque se aplique o se incluya y, pese a tener cierta relevancia, no constituye una de las razones principales para llevar a cabo la Programación o alguna de las actividades), o
  - No orientado (si el enfoque no se tiene en cuenta y no tiene impacto en el contenido ni en el planteamiento de la Programación).

Cualquiera que sea la elección, **debe explicarse.**

2. **Tipo de Impacto.** Se debe realizar un análisis del impacto que la Programación tiene (o puede tener) sobre esos temas transversales, identificando si es:
  - Positivo, en cuyo caso se deben indicar los mecanismos / medidas para asegurar / reforzar este impacto positivo (debe indicarlos).
  - Potencialmente negativo en algunos aspectos, lo que obliga a prever mecanismos / medidas que eviten o reduzcan significativamente este riesgo, o bien lo mitiguen o compensen aceptablemente.
  - Neutro, lo cual debe justificarse adecuadamente, no tomando la neutralidad como una situación “por defecto”, sino después de haber realizado un cuidadoso análisis.

Cualquiera que sea la elección, **debe explicarse.**

→ A continuación, se facilitan enlaces a documentos sobre los siguientes enfoques transversales.

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

Género		Guía de la AECID para la transversalización del enfoque de género. <a href="#">lr</a>
Derechos Humanos		Manual de la AECID para la aplicación del enfoque basado en derechos humanos. <a href="#">lr</a>
Diversidad	Diversidad étnica o racial + Diversidad cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas. AECID. <a href="#">lr</a></li> <li>Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española AECID. <a href="#">lr</a></li> </ul>
	Personas con discapacidad	Guía para la inclusión de la discapacidad en cooperación para el desarrollo. Estado de Situación en la AECID y Orientaciones. <a href="#">lr</a>
Medio Ambiente		Guía de la AECID para la transversalización del Medio Ambiente y el Cambio Climático. <a href="#">lr</a>

## B) OBJETIVOS DE CONOCIMIENTO / APRENDIZAJE

Se deberán definir los Objetivos de Conocimiento / Aprendizaje para la Programación, que concreten qué conocimiento transferir o intercambiar y con qué instituciones, señalando indicadores concretos de realización para el conjunto de la Programación. En este punto, es preciso tener en cuenta diferentes aspectos que se detallan a continuación:

B.1) Entidades a las que se dirige la Programación

B.2) Determinación de Objetivos de Conocimiento / Aprendizaje

### B.1) CARACTERÍSTICAS DE LAS AA.PP. DE LOS PAÍSES DE ALC A LAS QUE SE DIRIGE LA PROGRAMACIÓN

Se trata de caracterizar a las Administraciones Públicas de los países de América Latina y el Caribe a las que se dirige la Programación. Cuáles sean esas entidades dependerá de los Objetivos Intermedios / Institucionales ya definidos para la Programación, y en particular del “Diagnóstico de Necesidades de la Región” (punto A.2 de esta guía). En la medida de lo posible, conviene identificar a dichas entidades con la mayor precisión y exhaustividad que se pueda, en cada uno de los países de la Región. Con carácter general, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Perfil de entidades: Administraciones Públicas de los países de América Latina y el Caribe competentes** (a nivel nacional, de provincia y/o municipio) en la materia que es objeto de la Programación. Debido al carácter regional de INTERCOONECTA, deberán prioritariamente identificarse administraciones de ámbito estatal<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Como complemento, y haciendo una consideración global del resultado de desarrollo, pueden añadirse actores de la Sociedad Civil Organizada y Sector Privado, a fin de tener la seguridad de que se están identificando todos los

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

- **Perfil de las personas a las que se dirigen fundamentalmente las actividades: empleados públicos o profesionales al servicio de las Administraciones Públicas Latinoamericanas.** Identificar qué roles deben asistir, distinguiendo claramente entre decisores políticos (*policy makers*), cuadros directivos y técnicos. Especificando, en su caso, incluso el departamento relevante dentro de cada Administración. Con ello se pretende que participen en las actividades de la Programación las personas<sup>2</sup> que realmente pueden aplicar el conocimiento en las entidades que representan.

## B.2) OBJETIVOS DE CONOCIMIENTO / APRENDIZAJE

Se deben indicar los **Objetivos de Conocimiento / Aprendizaje** que se pretenden conseguir — mediante la transferencia, intercambio y generación de conocimiento en una materia concreta— en el marco del desarrollo de las actividades y su conexión con los **Objetivos Intermedios / Institucionales**. Se debe indicar:

- **Id:** Con la siguiente codificación: Id RD . Id OI/I . Id OC/A
- **Descripción:** debe detallarse qué conocimiento y cómo se va a intercambiar o transmitir, y qué instituciones van a ser el sujeto de ese intercambio.

→ Ejemplo:

Id	Descripción
1.1.1	Capacitadas las instituciones competentes de cada país en sistemas de fiscalidad de empresas
1.1.2	Intercambiadas mejores prácticas y políticas nacionales entre las instituciones competentes de cada país

agentes relevantes para la temática (en general, se considera que un abordaje integrado de cualquier política supone contar, en menor o mayor medida, con estos otros actores, tanto en actividades específicas para cada uno de ellos, como en la creación de espacios de intercambio entre ellos, y de ellos con las Administraciones Públicas).

También puede considerarse la incorporación de entidades o actores “multiplicadores” que puedan impulsar las políticas, como ciertas entidades de nivel supranacional que engloben a entidades nacionales, o entidades nacionales que agrupen a entidades de ámbito provincial o municipal.

<sup>2</sup> Esto implica además que cada actividad deberá ajustarse, a su vez, a las circunstancias de las personas y entidades a quien se dirigen, en lo relativo a su formato, duración, contenidos y metodología (por ejemplo: para actores de alto nivel, en especial representantes políticos, debieran plantearse actividades presenciales que fortalezcan las redes, pero de corta duración, lo que facilitará su participación al no precisar muchos días de su agenda; cuando se trate de atender a un gran número de personas destinatarias, probablemente celebrar sucesivas ediciones, incluso online, de una misma actividad -especialmente cursos- puede ser la mejor opción).

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**  
**Guía para la Presentación de Solicitudes**

## C) PLANIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La convocatoria define Programación como *“un conjunto de actividades formativas [...] para un período determinado no superior a 36 meses, con objetivos de aprendizaje y de conocimiento coherentes entre sí que buscan la consecución de unos objetivos intermedios e institucionales comunes. Una Programación lleva implícito el ciclo de gestión de cualquier proyecto de cooperación, incluyendo la planificación y formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación”*.

### C.1) ACTIVIDADES

Cumplimentar la tabla, añadiendo las filas que precise. Los formatos y tipología de actividades pueden variar dependiendo de la temática y los objetivos de conocimiento que se persigan, y pueden consistir en cursos, talleres, seminarios, reuniones, encuentros de intercambio de experiencias y aprendizaje mutuo, entre otros. Para cada actividad deben indicarse los siguientes campos:

- **Id:** Número correlativo.
- **Actividad:** Título de la Actividad.
- **Objetivos de Conocimiento / Aprendizaje.** Correspondiente(s) a cada actividad.
- **Entidades a las que se dirige la actividad.** Perfil de las entidades a las que se dirige la actividad.
- **Formato.** A elegir entre los términos que se definen en la siguiente tabla:

Tipo de Actividad	Significado
<b>Actividad de grupo de trabajo en red</b>	Cualquier actividad que puedan desarrollar en colaboración grupos de trabajo formalmente establecidos dentro de una red de expertos. El grupo de trabajo debe contar con una presentación y un documento de conclusiones; además del producto final generado en el propio trabajo desarrollado en el grupo. En función de los objetivos y fines que se buscan, pueden crearse diferentes tipos de grupos de trabajo: de investigación, sobre documentos estratégicos, para la elaboración de un documento colaborativo, sobre buenas prácticas, etc.
<b>Actividad cultural</b>	Incluye las actividades de tipo cultural (exposiciones, muestras, ferias, conciertos, representaciones, clubes de lectura, talleres culturales, presentaciones de libros, festivales, etc.) de las siguientes especialidades: Artes escénicas o Música; Visuales o Plástica; Arquitectura y Diseño; CC. y Tecnología; Cine; Formación; Gestión Cultural; Humanidades y CC.SS; Literatura; Otros.
<b>Asamblea</b>	Reunión numerosa de personas para discutir determinadas cuestiones y adoptar decisiones sobre ellas. Incluye también una reunión de los miembros de una colectividad numerosa.



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

Tipo de Actividad	Significado
<b>Asistencia/Asesoría técnica</b>	Es el proceso por medio del cual se transfieren conocimientos administrativos, científicos, profesionales y técnicos. Incluye capacitación y formación de recursos humanos, asesorías, acompañamiento y consultorías. Los expertos o especialistas son las figuras clave del proceso que, con su conocimiento, asesoran el desarrollo de acciones, proyectos, programas o actividades en el país receptor.
<b>Conferencia</b>	Exposición oral (presencial o virtual) impartida por especialistas y normalmente de carácter didáctico, centrada en la presentación de un tema específico y de interés para el público al cual está destinada. Incluye a otros términos: "charla", "presentación" o "ponencia". Este último se utiliza además expresamente para una actividad virtual propia de las redes.
<b>Congreso</b>	Reunión de varias personas para tratar asuntos de cierta importancia, normalmente de carácter público o científico, durante generalmente dos o tres días. Los más habituales son los de carácter académico con un fin de discusión, difusión o intercambio de conocimientos. El elemento que lo diferencia de otras reuniones es que tiene una participación numerosa de ponentes y asistentes, además de interactiva.
<b>Curso</b>	Serie de clases sobre una o varias materias establecidas con arreglo a un programa y que tiene duración variable. Actividad con marcado carácter explicativo/formativo y académico. Pueden ser tanto presenciales como virtuales.
<b>Encuentro</b>	Reunión de personas expertas en alguna materia cuyo fin principal es intercambiar opiniones y experiencias. Se diferencia de "seminario" en que éste es más de carácter formativo desde un punto de vista más tradicional. Incluye los términos "consulta" opinión de profesionales en cuanto a la resolución de un problema, "diálogo" entendido como discusión entre autoridades en busca de una postura común, o "debate en grupo".
<b>Entrevista virtual</b>	Conversación en red con una o varias personas, para informar al público de sus respuestas. En el caso concreto de las redes de expertos, son actividades destacadas que consisten en la ejecución de entrevistas de forma periódica a miembros relevantes de cada red. En determinadas redes, pueden llegar a componer una revista o cuadernillo específico, que es una publicación periódica o colección de las redes, en las que se edita contenido generado por sus participantes.
<b>Formación universitaria de tercer ciclo</b>	Actividad en el marco de una formación universitaria superior reglada de tercer ciclo: maestría, postgrado, diplomado, experto universitario...
<b>Foro virtual</b>	Espacio de debate virtual. Es una actividad propia de las redes (y cursos en línea) y se distingue entre foros de expertos y foros temáticos. Para otras acepciones de foro relacionados con reuniones presenciales, utilizar otros descriptores (reunión de alto nivel, asamblea, mesa redonda/coloquio).



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

Tipo de Actividad	Significado
<b>Laboratorio de ideas</b>	Encuentro de carácter prospectivo entre especialistas/investigadores cuya reflexión intelectual sobre ideas innovadoras o de vanguardia contribuye a la generación de nuevo conocimiento en materia de cooperación al desarrollo.
<b>Mesa redonda/Coloquio</b>	Actividad en la que un grupo de personas versadas en determinada materia se reúnen para confrontar sus opiniones sin diferencia jerárquica entre sus participantes. Es una actividad de corta duración y generalmente de carácter público, que puede seguir o ser paralela o complementaria a otros tipos de actividades. Incluye los términos "conversatorio", "panel de expertos", "debate"; y "foro" en su acepción de debate o discusión.
<b>Presentación</b>	Incluye cualquier actividad que tenga como fin la presentación o lanzamiento de planes, estudios, libros, revistas o cualquier actividad o documento en general.
<b>Reunión de alto nivel</b>	Reunión de representantes de Gobiernos o Estados y de agrupaciones de otra índole, para tratar asuntos de su competencia. Puede dar lugar a la firma de un Acuerdo o Tratado internacional, aunque lo habitual es que concluya con la publicación de una declaración o comunicado conjunto
<b>Reunión de trabajo</b>	Encuentros de personal interno de una organización o vinculados a un proyecto concreto para trabajar sobre temáticas propias.
<b>Rueda de prensa</b>	Reunión de periodistas en torno a una figura pública para escuchar sus declaraciones y dirigirle preguntas.
<b>Seminario</b>	Actividad especializada de carácter técnico y/o académico cuyo objetivo es llevar a cabo una revisión profunda de determinadas cuestiones o asuntos que requieren una interactividad importante entre las personas especialistas participantes. Se diferencia de un "curso" por tener un mayor nivel de especialización e interacción de ponentes y participantes. Los seminarios pueden ser tanto presenciales como virtuales.
<b>Taller</b>	Reunión de personas, generalmente expertas, con intereses y problemas comunes, para intercambiar información y adquirir habilidades y técnicas útiles. El elemento distintivo de un taller es que sigue un método pedagógico de enseñanza en grupo de carácter práctico y participativo. Los talleres pueden ser tanto presenciales como virtuales. En su versión virtual es una actividad propia de las redes y cursos en línea con el nombre de "talleres virtuales de especialización".
<b>Tertulia virtual</b>	Foro de debate inspirado en las tertulias radiofónicas en las que varias personas conversan sobre un tema de actualidad relacionado con su ámbito de conocimiento. Tiene un carácter más sincrónico que los foros puesto que su duración se ajusta a varias horas en una o varias sesiones. *Actividad propia de las redes y de los cursos en línea.
<b>Webinario</b>	Consiste en una conferencia web, similar a una reunión presencial. A través de vídeo y audio, permite que los ponentes realicen una exposición del tema y que los asistentes pueden interactuar a través de un chat de manera simultánea. *Actividad propia de las redes y de los cursos en línea.

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

Tipo de Actividad	Significado
<b>Otras</b>	Cualquier tipo de actividad de conocimiento para el desarrollo que no se haya definido en los tipos explicitados. Incluye otras reuniones, con el significado genérico de “reunión” como acto o proceso por el que un grupo de personas se unen, como un conjunto, con un propósito común. Todos los términos utilizados en la clasificación son, al fin y al cabo, reuniones. Es el término genérico preferido cuando el resto de descriptores que se refieren a una reunión específica no se ajustan exactamente a la actividad y que incluye aquellos subtipos de reunión cuyo escaso número en los centros no justifica una entrada específica.

**Coherencia interna de la Programación.** Indicar el modo en que las actividades propuestas se combinan entre sí (secuencias, conexiones, etc.) para lograr un mayor impacto, y cubrir todos los Objetivos de Conocimiento / Aprendizaje (la Programación será considerada “integral” cuando todos los Objetivos de Conocimiento / Aprendizaje estén atendidos de modo suficiente y compensado), de modo que la inducción de los Objetivos Intermedios / Institucionales en las Administraciones Públicas de los Países de la Región resulte plausible.

**Cronograma.** Indicar mes y año de realización de cada actividad, coloreando la celda correspondiente. Cada columna representa un mes. La Programación podrá prolongarse durante 24 meses, ampliables a 36.

## C.2) PRODUCTOS DE CONOCIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Especificar y describir los documentos de comunicación pública generados como resultado del proceso de identificación, captura y documentación de aprendizajes y experiencias clave de la **Programación en su conjunto**, con el propósito de difundir, transferir, usar e intercambiar el conocimiento generado. Los productos pueden tener diversos formatos: informes de resultados, estudios o investigaciones de desarrollo, buenas prácticas, casos de éxito, lecciones aprendidas, noticias, reportajes, entrevistas, artículos en revistas, artículos de blogs, relatorías, documentos técnicos, o guías, entre otros.

Es fundamental contar con uno o varios productos fruto de toda la Programación que no sea la simple sumatoria de los productos de conocimiento de las actividades que la componen. En este sentido, se considera una buena práctica promover la inclusión de acciones específicas en las actividades orientadas a generar algún producto de conocimiento fruto de la Programación en su conjunto, con recursos asignados.

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

### C.3) CUADRO RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN

Con la finalidad de disponer de una visualización más clara y rápida y mejorar la comprensión de los distintos niveles del conjunto de la Programación, cumplimentar el cuadro resumen, concatenando de manera lógica los objetivos, actividades y productos.

### C.4) ACCIONES DE DIFUSIÓN

**Previas al inicio de la Programación.** Acciones que se prevén realizar destinadas a obtener el interés y compromiso de las instituciones de todos los países a los que se dirige.

**Durante la realización de la Programación.** Descripción de las acciones destinadas a la captación de candidaturas de profesionales y personal de las instituciones en las diferentes actividades, así como las destinadas a difundir sus realizaciones

**A la finalización de la Programación.** Especificar qué acciones se realizarán para la difusión de los resultados de la Programación, incluyendo los productos de conocimiento.

### C.5) SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Descripción detallada del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Programación, incluyendo los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y presupuestarios. Los dos principales elementos a evaluar desde un punto de vista técnico son: la propia calidad de la Programación (de sus actividades), y, sobre todo, la consecución de los Objetivos Intermedios / Institucionales. También deben especificarse los mecanismos previstos para el seguimiento interno de la ejecución técnica y presupuestaria, y en particular las herramientas de seguimiento que se utilizarán, su periodicidad, y las instancias o unidades responsables de llevarlo a cabo.

### C.6) OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS

Si bien la Programación será responsabilidad de la institución que la ha propuesto, podrá contar con otras entidades colaboradoras en el desarrollo de la Programación, proporcionando recursos personales, económicos y/o técnicos. En este sentido, de acuerdo a la convocatoria, se anima a las instituciones a la constitución de alianzas inclusivas con actores de distinto ámbito españoles o de la región latinoamericana, con un grado de implicación activa demostrable en el diseño y desarrollo de la Programación. Se pueden incorporar instituciones de todas estas tipologías: Entidades Públicas (españolas y de ALC), Organismos Internacionales, Redes iberoamericanas, Universidades (españolas y de ALC), ONGs u ONGDs (españolas y de ALC), Sector Privado (españolas y de ALC). Mención específica merecen las redes activas en la región sobre la temática particular, especialmente las iberoamericanas en las que España participa y colabora de manera activa.



## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

Indicar el nombre de estas entidades o instituciones con las que se pretende colaborar en el desarrollo de la Programación, indicando en qué va a consistir la colaboración.

## C.7) RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS

**Recursos Humanos.** Describir el equipo humano que va a estar implicado en la planificación de la Programación, así como en su ejecución (actividades) seguimiento y evaluación. Especificar si se trata de personal propio o de otras entidades. En particular, detallar la experiencia previa y grado de especialización de los diseñadores, expertos, profesores, docentes, coordinadores, gestores y todas aquellas personas que participen en el proceso de desarrollo de la formación.

**Recursos Económicos.** Describir las fuentes de financiación previstas para la Programación, incluyendo la aportación de la institución, la de AECID, y la procedente de terceras entidades. La financiación aportada por la institución y la solicitada a la AECID deberá ser coherente con el Protocolo general de actuación de la AECID y las entidades participantes en el desarrollo de las programaciones indicadas en el punto 7 de la convocatoria.

**Recursos Técnicos.** Describir los recursos técnicos que pueda aportar la institución al desarrollo de la Programación.

## C.8) PRINCIPIOS DE EFICACIA DE LA AYUDA

**APROPIACIÓN.** Nivel de apropiación —participación y liderazgo del colectivo meta y/o de las autoridades públicas de los países— de la Programación por parte de los países receptores, lo que se concreta en:

- o la vinculación de la Programación con la demanda de la región expresada en la Consulta a los países de América Latina y el Caribe sobre demandas de conocimiento para el desarrollo bajo un enfoque regional, realizada por la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe de la AECID, en 2016, cuyos resultados fueron los siguientes:

Temática	Nº Países que le da Máxima	Nº Países que le da Media	Nº Países que la elige	PUNTOS
EMPRESA-Alianzas Público Privadas para el Desarrollo	5	6	11	38
MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO-ADAPTACIÓN - Gestión de riesgos, para prevenir los desastres vinculados a los efectos adversos del CC	6	2	8	30
DESARROLLO ECONÓMICO-Políticas públicas para la creación de empleo decente y desarrollo de la capacidad emprendedora	6	2	8	30
AGUA Y SANEAMIENTO-Gestión integrada de los recursos hídricos	5	1	6	23
COHESIÓN SOCIAL-Salud-Fortalecimiento integral de los sistemas de salud de calidad y equitativos	5	1	6	23



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

Temática	Nº Países que le da Máxima	Nº Países que le da Media	Nº Países que la elige	PUNTOS
MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO-ADAPTACIÓN - Agricultura resiliente, para contribuir a la seguridad alimentaria y al derecho a la alimentación conservando el medioambiente y aumentando la productividad.	3	3	6	21
AGUA Y SANEAMIENTO-Acceso sostenible a agua y saneamiento	3	3	6	21
DESARROLLO ECONÓMICO-Promoción del tejido productivo	5		5	20
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA-Acceso a la Justicia, Reformas del Sector Justicia y Lucha contra la Impunidad	5		5	20
INNOVACION-Políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación	3	2	5	18
DESARROLLO ECONÓMICO-Financiación Internacional para el Desarrollo	3	2	5	18
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA-Modernización y Profesionalización de la Administración Pública	2	3	5	17
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA-Fortalecimiento de Instituciones Públicas en Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito	2	3	5	17
GÉNERO-Institucionalización y Transversalización del Enfoque de Equidad de Género	1	4	5	16
COHESIÓN SOCIAL-Educación-Educación superior e investigación científica	1	4	5	16
MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO-MITIGACIÓN - Energías renovables y eficiencia energética para facilitar el acceso a la energía en poblaciones aisladas, el empleo y el desarrollo		5	5	15
DESARROLLO ECONÓMICO-Desarrollo rural y Agricultura	3	1	4	15
DESARROLLO ECONÓMICO-Infraestructuras	3	1	4	15
DESARROLLO ECONÓMICO-Finanzas Públicas para el Desarrollo	3	1	4	15
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA-Gobernanza Local y Regional	2	2	4	14
COHESIÓN SOCIAL-Educación-Educación técnica y formación profesional para el empleo	2	2	4	14
MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO-MITIGACIÓN - Ciudades sostenibles (mejora del saneamiento y gestión de residuos sólidos)	2	2	4	14
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA-Lucha contra la corrupción (transparencia, rendición de cuentas y gobernanza de las instituciones)	2	2	4	14
DESARROLLO ECONÓMICO-Turismo y Desarrollo	2	2	4	14
COHESIÓN SOCIAL-Educación-Potenciar la calidad y equidad educativa y la educación como bien público	3		3	12
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA-Migración y Desarrollo	2	1	3	11
CULTURA-Gestión sostenible del Patrimonio Cultural para el desarrollo		3	3	9
ACCIÓN HUMANITARIA-Respuesta ante desastres		3	3	9
MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO-MITIGACIÓN - Gestión integral de los bosques, como sumideros de carbono y fuentes de bienes y servicios ambientales para las comunidades	2		2	8



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA**

**Guía para la Presentación de Solicitudes**

Temática	Nº Países que le da Máxima	Nº Países que le da Media	Nº Países que la elige	PUNTOS
GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA-Gestión de políticas públicas para la cohesión social (énfasis en mujeres, infancia y juventud, personas con discapacidad)	1	1	2	7
GÉNERO-Mujeres y Educación	1	1	2	7
CULTURA-Formación de capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo	1	1	2	7
COHESIÓN SOCIAL-Educación-Promover una educación inclusiva que aborde las desigualdades	1	1	2	7
INFANCIA Y JUVENTUD		2	2	6
DESARROLLO ECONÓMICO-Comercio y Desarrollo		2	2	6
COHESIÓN SOCIAL-Seguridad Alimentaria y Nutricional		2	2	6
EMPRESA-Responsabilidad Social Empresarial		2	2	6
GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA-Construcción de Paz	1		1	4
PUEBLOS INDÍGENAS	1		1	4
GÉNERO-Derechos Económicos y laborales de las Mujeres	1		1	4
CULTURA-Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo	1		1	4
INTEGRACIÓN REGIONAL - Fortalecimiento institucional	1		1	4
POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE		1	1	3
GÉNERO-Derechos Sexuales y Reproductivos		1	1	3
CULTURA-Dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo		1	1	3
GÉNERO-Lucha contra la Violencia de Género		1	1	3
MOVILIDAD ACADÉMICA (Nueva)		1	1	3
Gestión y Manejo de Boletas de Garantía (Nueva)		1	1	3
COHESIÓN SOCIAL-Salud-Impulso a los programas prioritarios con especial atención a su integración en los sistemas de salud		1	1	3
AGUA Y SANEAMIENTO-Gobernanza y derecho humano al agua		1	1	3
INTEGRACIÓN REGIONAL - Integración económica		1	1	3

- la incorporación de actores regionales de ALC en la organización y ejecución de las actividades.
- los mecanismos previstos para promover la efectiva aplicación del conocimiento por parte de Administraciones Públicas de los países de América Latina y el Caribe que reciben la formación mediante las actividades de la Programación, más allá de las realizadas en las propias actividades

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA**  
**Guía para la Presentación de Solicitudes**

**ALINEACIÓN.** Consiste en alinear la acción de los países e instituciones donantes con las estrategias de los países receptores. Indicar el modo en que la Programación se ajusta a las propias estrategias de desarrollo de los países de América Latina y El Caribe.

**ARMONIZACIÓN.** Capacidad de coordinar esta Programación con otras acciones (iniciativas / proyectos / programas) realizadas por otros actores de la cooperación, y dirigidas a esos mismos Objetivos Intermedios / Institucionales. Enumerar e indicar los mecanismos de coordinación entre ellas y la Programación que se prevén, para reforzar los resultados conjuntos, y evitar conflictos y duplicidades. En su caso, indicar si se realiza con algún marco legal de referencia (si existe, indicar el instrumento de financiación, siempre que dicha financiación proceda total o parcialmente de la AECID o de la Cooperación Española).

### **C.9) VALOR AÑADIDO REGIONAL LATINOAMERICANO**

Es el valor que se aporta de manera adicional a una intervención bilateral dirigida a un país en exclusiva, de acuerdo con los siguientes criterios:

- que contribuya a la aplicación y desarrollo de las acciones contempladas en declaraciones políticas y documentos estratégicos de cooperación para el desarrollo del sistema interamericano y bloques de integración regional;
- que persiga objetivos de interés general para la región latinoamericana;
- que contribuya al desarrollo de la confianza mutua entre los países de la región;
- que contribuya al aumento de la cooperación y la creación y/o refuerzo de redes regionales y transfronterizas;
- que aborde cuestiones de alcance transnacional y situaciones transfronterizas;
- que trate desafíos y oportunidades de desarrollo que pueden ser abordados más eficiente y efectivamente a través de la acción colectiva y la cooperación regionales (bienes públicos regionales);
- que fomente foros y entornos para el aprendizaje mutuo bajo un enfoque de Cooperación Sur-Sur.

Indicar cuáles de estos criterios se contemplan en la Programación, y de qué manera.

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA  
Guía para la Presentación de Solicitudes

## INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE ACTIVIDAD

Se debe incluir un documento de formulación de actividad cumplimentado, para cada una de las actividades que componen esta Programación, de acuerdo a las siguientes indicaciones.

### DATOS GENERALES

**Título de la actividad.** Indicar el título de la Actividad, procurando que sea breve y haga referencia al objeto de la misma, sin incluir términos tales como “Actividad” o “de las Administraciones Públicas Latinoamericanas”, los cuales se sobreentienden. Este título ha de ser exactamente el mismo en todos los documentos de la solicitud.

**Programación a la que pertenece esta actividad.** Título que se le ha dado a la Programación.

**[Ficha].** Será la fila correspondiente a esta actividad del apartado C.1) del documento de formulación de Programación:

- **Id.**
- **Actividad.**
- **Objetivos de Conocimiento / Aprendizaje.**
- **Entidades a las que se dirige la actividad.**
- **Formato.**

**Síntesis.** Breve descripción de la actividad.

**Modalidad.** Debe marcarse una de las dos opciones: Presencial o En línea.

**Centro** (marcar uno): Las actividades presenciales se celebrarán en alguno de los cuatro Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe, y tendrán normalmente una duración de entre dos y cinco días como máximo. La asignación definitiva del Centro de celebración corresponderá en todo caso a la AECID. Excepcionalmente se podrá proponer la celebración de actividades en otras sedes de América Latina y el Caribe o en España, cuando ese hecho sea fundamental para la consecución de los objetivos buscados. Las actividades en España tendrán normalmente una duración de entre una y dos semanas como máximo, si bien puede variar. La AECID pone a disposición de las entidades el Aula Virtual de INTERCOONECTA para las actividades en línea, que tendrán normalmente una duración de entre 3 y 8 semanas.

Indicar los motivos de la elección de un determinado Centro. En caso de elegir un Centro diferente de los anteriores, marcar la casilla “Otro Centro” y especificar cuál sería y los motivos de la elección.

**Duración** (días/semanas). Indicar el número de días que dura la actividad (semanas en el caso de ser un curso en línea).

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCOONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

**Horas lectivas** (en nº de horas).

**Fecha inicio propuesta.** Fecha en que se propone que se inicie la actividad.

**Fecha fin propuesta.** Fecha en que se propone que finalice la actividad, que será la Fecha de inicio propuesta + la duración.

#### ■ NIVEL INSTITUCIONAL:

- **Perfil de entidades / Instituciones a las que se dirige la actividad.** Las actividades deben estar dirigidas a las Administraciones Públicas de los países de América Latina y el Caribe. Indicar exactamente las características de las entidades/instituciones a las que se dirige la actividad, especificando el tipo de entidad. Indicar aquí cuáles son esas instituciones, de acuerdo con lo ya establecido en el Documento de formulación de Programación a la que pertenece esta Actividad.
- **Objetivos Intermedios / Institucionales.** Modo en que las entidades /instituciones pueden aplicar el conocimiento transmitido / intercambiado / generado en la actividad (ej.: puesta en marcha de medidas o políticas públicas, normativas, legislación, intercambios, mejora de procesos, etc.). Indicar cuáles son esos objetivos, de acuerdo con lo ya establecido en el Documento de formulación de Programación a la que pertenece esta Actividad.

#### ■ NIVEL ACTIVIDAD:

- **Perfil requerido para las personas que reciben la formación.** Deben ser fundamentalmente empleados públicos y profesionales al servicio de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de las organizaciones a las que sirven. Indicar exactamente el perfil de estos empleados públicos y profesionales, especificando su rango y funciones, cuando sea posible. Indicar aquí cuáles son esas personas, de acuerdo con lo ya establecido en el Documento de formulación de Programación a la que pertenece esta Actividad.
- **Objetivos de Conocimiento / Aprendizaje.** Objetivos que se espera lograr de las personas que reciban la formación, como resultado de la realización de las actividades de la Programación, en relación al conocimiento transmitido / intercambiado / generado (ej.: capacitación, intercambio, etc.), para contribuir a la consecución de los Objetivos Intermedios / Institucionales. Deberán incidir en la mejora de las competencias profesionales y del desempeño de las funciones de los empleados públicos y profesionales al servicio de las Administraciones Públicas de los países América Latina y el Caribe, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de las organizaciones a

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

las que sirven. Indicar aquí cuáles son esos objetivos, de acuerdo con lo ya establecido en el Documento de formulación de Programación a la que pertenece esta Actividad.

- **Otros requisitos.** Requisitos exigibles a las personas que vayan a recibir la formación, y que sean adicionales a su perfil, tales como contar con un aval de su institución, tener un cierto nivel de conocimiento y/o experiencia previos en temáticas específicas, etc.
- **Modalidad de selección de los profesionales que van a recibir la formación.** La modalidad de selección podrá ser:
  - Abierta: la difusión de la actividad se realiza de modo abierto, para todas las candidaturas que cumplan los requisitos de inscripción. Por defecto, las actividades son abiertas.
  - Cerrada: las candidaturas de personas que van a recibir la formación son solicitadas a los países (entidades concretas) mediante invitación. La convocatoria cerrada tendrá carácter excepcional. La conveniencia del uso de esta modalidad debe estar perfectamente justificada (en función de los objetivos y contenidos de la actividad).
  - Mixta: combinación de las dos anteriores.

## 1) DESCRIPCIÓN

**Contenidos de la actividad.** Contenidos y temas a abordar, incluyendo un programa o agenda prevista, que exponga detalle de los temas y organización en sesiones / módulos, etc. Debe ser suficiente para cubrir los Objetivos de Conocimiento / Aprendizaje planteados.

**Metodología.** Metodología y formatos de aprendizaje a emplear durante la actividad formativa (exposiciones, debates, trabajo conjunto, ejercicios prácticos...). De nuevo, es necesario tomar como referencia los objetivos de conocimiento para establecer la metodología más adecuada.

**Nº plazas ALC.** Nº de plazas que se proponen en la actividad para las personas que reciben la formación de América Latina y el Caribe (ALC). Indicar número<sup>3</sup>.

**Nº plazas no ALC.** Nº de plazas que se proponen en la actividad para las personas que reciben la formación que no proceden de América Latina y el Caribe (ALC). No se deben incluir aquí las personas que participan en calidad de ponentes / docentes / expertas / facilitadoras. Indicar número.

<sup>3</sup> Por término medio, el número de plazas para participantes de las actividades será:

- 25 plazas para las actividades presenciales en los Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina.
- 20 plazas para las actividades presenciales realizadas en España.
- 40 plazas para las actividades en línea.

## CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA

### Guía para la Presentación de Solicitudes

**Nº plazas ponentes/docentes:** Nº de plazas para personas ponentes / docentes / expertas / facilitadoras, incluida la persona coordinadora de la actividad. Indicar número.

**Información sobre las personas expertas y/o sus instituciones.** Describir el perfil de las personas previstas como ponentes y de las instituciones a las que pertenecen. Considerar la inclusión de personas expertas de la región de ALC. Si se conoce, deberá indicarse el nombre de las personas concretas, así como una breve reseña de su CV.

**Acciones de difusión previstas para la actividad.** Canales y acciones previstos para la difusión de la actividad, indicando si se dirige a la captación de candidaturas (antes de la actividad) o a la difusión de sus resultados (después de la actividad).

**Evaluación de la Actividad.** Describir cómo va a valorarse la calidad de la actividad y, sobre todo, el modo en que se van a medir la consecución de los Objetivos de Conocimiento / Aprendizaje.

## 2) PRODUCTOS DE CONOCIMIENTO ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

Especificar y describir los documentos de comunicación pública generados como resultado del proceso de identificación, captura y documentación de aprendizajes y experiencias clave de la **actividad**, con el propósito de difundir, transferir, usar e intercambiar el conocimiento generado. Los productos pueden tener diversos formatos: informes de resultados, estudios o investigaciones de desarrollo, buenas prácticas, casos de éxito, lecciones aprendidas, noticias, reportajes, entrevistas, artículos en revistas, artículos de blogs, relatorías, documentos técnicos, o guías, entre otros. Un producto de conocimiento es un resultado de la actividad, destila un conocimiento transmitido y capturado durante la actividad, de manera sistematizada, ordenada, referenciada y que puede reutilizarse, que tiene un valor más allá de una recopilación del material utilizado por los ponentes o una relatoría de las acciones realizadas durante la actividad.

## 3) DATOS ECONÓMICOS

**Financiación aportada por su institución.** Indicar (sin necesidad de cuantificarlos) qué costes serán asumidos por su institución directamente, o por parte de las otras entidades colaboradoras, en su caso.

**Financiación solicitada a AECID.** Indicar (sin necesidad de cuantificarlos) qué costes serían asumidos por la AECID.



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMACIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLAN INTERCONECTA**  
**Guía para la Presentación de Solicitudes**

La financiación aportada por la institución y la solicitada a la AECID deberá ser coherente con el Protocolo general de actuación de la AECID y las entidades participantes en el desarrollo de las programaciones indicadas en el punto 7 de la convocatoria.

## 4) DOCUMENTOS A ADJUNTAR

**Agenda/Contenidos programados/Programa de la actividad.** Adjuntar un archivo que contenga detalle sobre el Programa de la actividad y los contenidos que se van a tratar en cada una de las sesiones / jornadas / módulos en que se organice. También se puede incluir directamente esta información en el propio documento.

**Otros.** Hacer un listado con el resto de documentos relevantes que desee adjuntar, proporcionando además dichos archivos en el formato que proceda.